



SERVIU DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
SECCION DE PROPUESTAS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 5297

VALPARAISO,
23 DIC 2011

INT. Nº 23065
TENIENDO PRESENTE:

a) El Artículo Nº 51 de la Ley Nº 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución Exenta Nº 3288 de fecha 01 de septiembre de 2011, por la cual se contrató a los Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, RUBEN FERNANDO MIRALLES CAICEDO**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización correspondiente al proyecto de mejoramiento de la vialidad del barrio Placilla de Peñuelas de la Comuna de Valparaíso, que se ubican en Calles O´higgins, Obispo Valdés y Primera del Sur.

d) El Informe de Tasación de fecha 24 de octubre de 2011 suscrito por los profesionales Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, RUBEN FERNANDO MIRALLES CAICEDO**, adjuntando boleta de honorarios por un monto de \$772.912.- por cada uno de los profesionales.

e) El certificado de imputación presupuestaria Nº 290 de fecha 12 de agosto de 2011, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

f) Las facultades que me confieren el Decreto Ley Nº 2.186 de 1978, el D.S. Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y el Decreto Nº 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

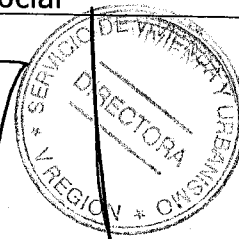
RESOLUCION:

1º.- AUTORIZESE EL PAGO a los Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, RUBEN FERNANDO MIRALLES CAICEDO** URRUTIA, por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta Nº 3288 de fecha 01 de septiembre de 2011, Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización correspondiente al proyecto de mejoramiento de la vialidad del barrio Placilla de Peñuelas de la Comuna de Valparaíso, que se ubican en Calles O´higgins, Obispo Valdés y Primera del Sur.

- 2°.- El Departamento de Administración y Finanzas pagará a cada uno de los profesionales antes mencionados, la suma de \$772.912.-, por concepto de honorarios por los servicios prestados.
- 3°.- Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2011, según siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión
Item	02	Proyectos
Asig.	002	Consultorías
Sub - Asig.	23	Otras Inversiones
B.I.P	30074297-0	Transferencias Asistencia Técnica Planes de Gestión Social

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO

FDS/MBB/JM/MHL/AHM/VRO/RMG.
TRANSCRIBIR A:

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURIDICO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES

